



De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de la **Secretaría de Bienestar**, correspondiente al 30 de junio de 2021, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose,
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y
- Notas de Gestión Administrativa.

Las cifras mostradas al 30 de junio de 2021, se presentan de conformidad a la estructura de información dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reforma del 27 de septiembre de 2018, y última reforma del 23 de diciembre de 2020.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la **Secretaría de Bienestar**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone la **Secretaría de Bienestar**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de junio de 2021, asciende a \$ 173,089,717.99, el cual representa el 100 por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados. También, se encuentran los depósitos otorgados a terceros por el servicio de arrendamiento de instalaciones o equipos utilizados.

CONCEPTO	2021	2020
Bancos/Dependencias y Otros	\$21,182.63	32,248.21
Fondos con Afectación Específica	172,855,005.56	174,642,154.59
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	213,529.80	213,529.80
Suma	\$ 173,089,717.99	\$174,887,932.60

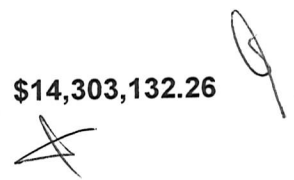
CONCEPTO	2021	2020
Fondos con Afectación Específica		
Ingresos Estatales	\$ 148,026,345.19	\$ 148,026,345.19
Fondo General de Participaciones	22,053,997.98	21,588,613.16
Participación de Impuestos Especiales	2,699,668.54	4,702,702.04
Fondo de Fiscalización y Recaudación	349,993.85	599,494.20
ISR Participable Estatal	(275,000.00)	(275,000.00)
Suma	\$ 172,855,005.56	\$ 174,642,154.59

No Circulante
Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro representa Inversiones financieras a largo plazo que es creación de pasivos y aportaciones de años anteriores capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones por fideicomisos del Programa de Atención a Adultos Mayores.

Al 30 de junio 2021, este rubro asciende a \$ 1,145,871.94 que representa el 0.6 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2021	2020
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Fideicomiso para el Desarrollo Social Integrado y Sostenible Chiapas México (FIDESIS)	\$0.00	\$3,514,030.68
	\$0.00	9,813,516.74
Fideicomiso Fondo de Participación Social Chiapas (FOPASCH)		
Programa de Atención a Adultos Mayores (Ex Instituto Amanecer)	1,145,871.94	975,584.84
Suma	\$1,145,871.94	\$14,303,132.26



Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro del activo asciende a \$ 317,547.22, el cual representa el 1.7 por ciento del total del activo no circulante, corresponde al periodo que se informa, y de ejercicios anteriores; Este rubro representa el reintegro pendiente del fideicomiso FAAPEM por el origen de los depósitos de las ministraciones 201709-MM05149, 201710-MM05916, 201709-MM05149 y diferencia en el gasto de la autorización de la orden de ministración 2017-MD06922 del Extinto Instituto de Amanecer.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2021	2020
Documentos por Cobrar Largo Plazo	≤ 365	\$ 317,547.22	\$ 317,547.22
Suma		\$ 317,547.22	\$ 317,547.22

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro representa los bienes inmuebles que son propiedad de la Secretaría, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, como son Terrenos ubicados en la Albarrada, San Cristóbal de las Casas, Centro Reproductor Avícola Teopisca, Centro de Especies Menores San Cristóbal de las Casas y Edificios no Habitacionales ubicada Calzada Mactumacza No. 50 esquina 17 sur, Colonia Romero Rincón Castillejos, Ciudad; que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo.

Al 30 de junio 2021, este rubro asciende a \$ 4,798,248.04 que representa el 2.6 por ciento del activo no circulante

CONCEPTO	2021	2020
Terrenos	\$120.40	\$120.40
Edificios no Habitacionales	4,798,127.64	4,798,127.64
Suma	\$4,798,248.04	\$4,798,248.04

Bienes Muebles

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad de **Secretaría de Bienestar**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales,



así como, algunos fueron obtenidos mediante transferencias de otros organismos, en el periodo que se informa, así como, en ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 2021, este rubro asciende a \$ 43,078,596.42 que representa el 23.3 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 30,405,823.56	\$ 30,405,823.56
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	879,552.56	879,552.56
Vehículos y Equipo de Transporte	7,625,329.44	7,625,329.44
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,217,562.05	3,217,562.05
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	718,628.81	718,628.81
Activos Biológicos	231,700.00	231,700.00
Suma	\$ 43,078,596.42	\$ 43,078,596.42

Activos Intangibles

Este rubro representa los activos intangibles que son propiedad de **Secretaría de Bienestar**, como son: software y licencias, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad de las áreas administrativas; los cuales fueron adquiridos con recursos presupuestales, en ejercicios anteriores.

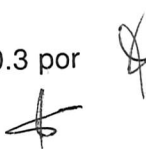
Al 30 de junio de 2021, este rubro asciende a \$2,238,136.77, que representa el 1.2 por ciento del activo no circulante.

CONCEPTO	2021	2020
Software	\$ 2,186,886.77	\$ 2,186,886.77
Licencias	51,250.00	51,250.00
Suma	\$ 2,238,136.77	\$ 2,238,136.77

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación y amortización aplicada a los bienes muebles e intangibles que son propiedad de **Secretaría de Bienestar**, para lo cual se utilizó la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, de acuerdo a los procedimientos y a las normas establecidas para el ejercicio 2021.

Al periodo que se informa, este rubro asciende a \$ 628,496.67 que representa una disminución del 0.3 por ciento del activo no circulante.



CONCEPTO	2021	2020
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$ (495,843.86)	\$ (495,843.86)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(132,652.81)	(132,652.81)
Suma	\$ (628,496.67)	\$ (628,496.67)

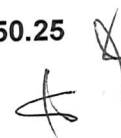
CONCEPTO	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 743,394.10	\$ (0.00)	\$ (495,843.86)	10 y 33.3 %
Suma	\$ 743,394.10	\$ (0.00)	\$ (495,843.86)	

CONCEPTO	MONTO DEL BIEN	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Software	\$ 198,879.78	\$ (0.00)	\$ (132,652.81)	33.3%
Licencias	48,998.40	(0.00)	(0.00)	
Suma	\$247,878.18	\$ (0.00)	\$ (132,652.81)	

Activos Diferidos

Al 30 de junio de 2021, este rubro refleja un monto de \$ 132,050,238.70 el cual representa el 71.6 por ciento del total del activo no circulante, se encuentra integrado por los recursos otorgados para la formulación y evaluación de proyectos, así como, por operaciones que están en proceso de regularización presupuestal y contable del periodo que se informa, así como, de ejercicios anteriores; actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para su regularización.

CONCEPTO	2021	2020
Otros Activos Diferidos		
Ingresos Estatales	\$ 131,990,350.25	\$ 34,042,695.50
Fondo General de Participaciones	59,562.58	97,947,654.75
Fondo de Fiscalización y Recaudación	325.87	0.00
Suma	\$ 132,050,238.70	\$131,990,350.25



PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por la **Secretaría de Bienestar**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de junio de 2021, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

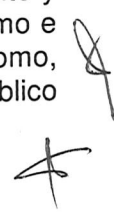
Circulante
Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de junio de 2021, este rubro asciende a \$ 2,769,296.34, el cual representa el 99.9 por ciento del total del pasivo circulante, se integra principalmente por Sueldos y Salarios, adquisiciones y servicios, 10% I.S.R por arrendamiento, honorarios, 2% sobre nominas, algunos conceptos se regularizan al siguiente mes por ser proceso del SIHAE (presupuestal y contable); y el restante se está llevando a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda para dicha regularización; compromisos contraídos por la Secretaría, necesarios para su funcionamiento.

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2021	2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	\$ 312,710.07	\$ 2,467,744.24
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,080,831.33	2,610,556.92
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,263,956.10	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	1,965.29	440,211.15
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	109,833.55	353.41
	Suma	\$ 2,769,296.34	\$ 5,518,865.72

No Circulante
Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 24,745,140.91 que representa el 7.7 por ciento del total del pasivo no circulante y refleja el registro de los compromisos contraídos a largo plazo, por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, por la contratación de servicios con proveedores, y por otras deudas comerciales, así como, estimaciones por las obligaciones contraídas con contratistas por obra pública en bienes de dominio público y en bienes propios, las cuales se encuentran pendientes de liquidar al 30 de junio de 2021.



CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2021	2020
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	> 365	\$ 24,745,140.91	\$ 24,745,140.91
	Suma	\$ 24,745,140.91	\$24,745,140.91

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Este rubro asciende a \$ 297,536,556.78, que representa el 92.3 por ciento del total del pasivo no circulante y corresponde principalmente a ISR arrendamiento, IMSS, por anticipos de ministraciones y Viáticos.

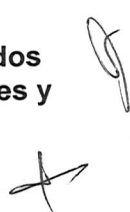
CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2021	2020
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Otros Pasivos	> 365	\$ 206,987.50	\$ 206,987.50
Aportaciones a Fideicomisos	> 365	0.00	12,933,516.74
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo	> 365	72,821.75	72,821.75
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	> 365	297,256,747.53	297,256,747.53
	Suma	\$297,536,556.78	\$310,470,073.52

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por la **Secretaría de Bienestar**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de junio de 2021, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por \$ 2,435,085.17.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones



Al 30 de junio de 2021, este rubro está integrado por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Hacienda realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades de la **Secretaría de Bienestar**.

CONCEPTO	NATURALEZA	2021	2020
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreeedora	\$ 39,818,390.49	\$ 101,493,175.80
	Suma	\$ 39,818,390.49	\$ 101,493,175.80

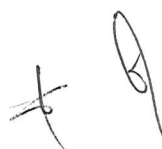
Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 30 de junio de 2021, por concepto de rendimientos generados de las cuentas bancarias, así como, por diferencias a favor en el pago de impuestos y facturas, por apertura de cuentas bancarias, por depósitos en efectivo.

CONCEPTO	NATURALEZA	2021	2020
Otros Ingresos y Beneficios			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreeedora	\$ 4.56	\$ 1.39
	Suma	\$4.56	\$ 1.39
Total de Ingresos y Otros Beneficios		\$ 39,818,395.05	\$101,493,177.19

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos y otras pérdidas lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de junio de 2021, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE BIENESTAR
SISTEMA CONTABLE 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021

Página 9 de 24

Fecha: 23/07/2021

CONCEPTO	2021	2020
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 17,915,309.16	\$ 60,651,918.09
Materiales y Suministros	9,401,458.25	7,586,615.43
Servicios Generales	2,075,151.51	7,119,647.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	23,510.36	3,352,107.81
Ayudas Sociales	7,967,880.60	14,317,117.36
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,048,738.59
Otros Gastos	0.00	21.91
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 37,383,309.88	\$ 94,076,166.38

Del total de los Gastos y Otras Pérdidas, se explican aquellas que en lo individual representan el 10 por ciento o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de \$17,915,309.16 correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en la **Secretaría de Bienestar**, Materiales y Suministros, Ayudas sociales, así como, el importe de \$ 2,075,151.51 del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 30 de junio de 2021.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de la **Secretaría de Bienestar**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de junio de 2021, el cual asciende a \$ 2,435,085.17.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad para la continuidad de obras en proceso, de la misma manera, es afectado por el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros, depuración contable, devoluciones, transferencias de saldos de programas y de fideicomisos no recuperables, regularización de saldos, donaciones, y por la aplicación de los ADEFAS; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 32,574,848.24.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 791,419.44.

CONCEPTO	2021	2020
Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,435,085.17	7,417,010.81
Resultados de Ejercicios Anteriores	30,139,763.07	24,366,417.99
Suma	\$ 32,574,848.24	\$31,783,428.80

Patrimonio Generado
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a \$ 2,435,085.17 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2021	2020
Patrimonio Generado			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	\$ 2,435,085.17	\$7,417,010.81
Suma		\$ 2,435,085.17	\$ 7,417,010.81

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: transferencias de bienes muebles e inmuebles a otras dependencias u organismos públicos, bajas de activos por encontrarse defectuosos e inservibles y por actas circunstanciadas de hechos, así como, reintegros de años anteriores y depuración de saldos.



CONCEPTO	PROCEDENCIA	2021	2020
Patrimonio Generado			
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Transferencias, Bajas de Bienes, Reintegros, y Depuración Contable.	\$ 30,139,763.07	\$ 24,366,417.99
	Suma	\$ 30,139,763.07	\$ 24,366,417.99

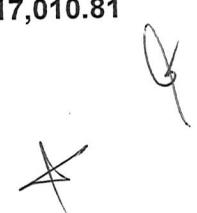
NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2021	2020
Bancos/Dependencias y Otros	21,182.63	32,248.21
Fondos con Afectación Específica	172,855,005.56	174,642,154.59
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	213,529.80	213,529.80
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 173,089,717.99	\$ 174,887,932.60

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCEPTO	2021	2020
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$ 2,435,085.17	\$ 7,417,010.81
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$ 2,435,085.17	\$ 7,417,010.81



**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (Pesos)**

Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 39,818,390.49
--	-------------------------

Más Ingresos Contables No Presupuestarios	4.56
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	
Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros ingresos y Beneficios Varios	4.56
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	

Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros ingresos Presupuestarios no Contables	

Total de Ingresos Contables	\$ 39,818,395.05
------------------------------------	-------------------------

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
 (Pesos)**

Total de Egresos Presupuestarios	\$ 37,383,309.88
---	-------------------------

Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

Más Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	

Total de Gastos Contables	\$ 37,383,309.88
----------------------------------	-------------------------

(Handwritten marks)

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance de la **Secretaría de Bienestar**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de junio de 2021, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

- **Contables:** Refleja cancelaciones al 30 de junio de 2021:

CONCEPTO	2021
Cuentas de Orden Contables	\$ 66,286,030.96
Contables	18,610,152.00
Valores	
Emisión de Obligaciones	
Avales y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes en concesionados o en comodatos	18,610,152.00

CONCEPTO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO (DÍAS)
Concesión, Comodato o Embargo, Decomiso, Aseguramiento y/o Dación en Pago.			
Bienes en Concesionados o en Comodato	\$ 18,610,152.00	(NO APLICA)	Más de 365 Días
Suma	\$ 18,610,152.00		



• **Presupuestarias:**

- **Cuentas de Ingresos:** Las cuentas presupuestarias de ingresos que se utilizan son: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada a continuación se presenta el total del presupuesto de la **Secretaría de Bienestar. (NO APLICA)**
- **Cuentas de Egresos:** Las cuentas presupuestarias de egresos que se utilizan son: Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado, a continuación se presenta el total del presupuesto de la **Secretaría de Bienestar.**

CONCEPTO	2021
Cuentas de Orden Presupuestarias	
Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00
Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	103,121,379.22
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(18,062,190.38)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	47,675,878.96
Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	2,621,865.10
Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	34,761,444.78



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

La **Secretaría de Bienestar**; es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y de ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 1º del decreto de creación del mismo.

Secretaría de Bienestar es la instancia facultada para establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social de la administración pública estatal, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del poder ejecutivo.

MISIÓN

Impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a fin de combatir a pobreza, igualar el acceso de oportunidades de desarrollo a grupos en desventaja social, así como dar atención social a las demandas de la ciudadanía, en un esquema de unidad, pluralidad, respeto y corresponsabilidad a las formas de organización y participación e la sociedad, en sus respectivas circunscripciones territoriales de la entidad.

VISIÓN

Ser una dependencia de gobierno, que contribuya a lograr el desarrollo del municipio, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a erradicar la pobreza extrema y a elevar los índices de desarrollo humano en la Entidad.

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera de la **Secretaría de Bienestar** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación

La **Secretaría de Bienestar**, mediante Decreto No. 8, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No. 001, Tomo II, de fecha 08 de diciembre de 2000, con la finalidad de contar con mecanismos que coadyuven a la solución de necesidades de la población con mayor desventaja económica y social en el Estado.

Con Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/428/2006, de fecha 29 de diciembre del 2006, se autoriza la Creación del Instituto Estatal de la Juventud, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Mediante Decreto No. 327, publicado en el Periódico Oficial No. 062, Tomo III, de fecha 21 de noviembre de 2007; se transfirieron atribuciones en materia de promoción y fomento al deporte, de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Desarrollo Social; con la finalidad de cumplir con las funciones que por identidad corresponden a éste organismo público.

Mediante Decreto No. 232, publicado en el Periódico Oficial No. 233, Tomo III, de fecha 15 de mayo de

2010, la Secretaría de Desarrollo Social cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo y Participación Social, fortaleciendo tanto su estructura administrativa como sus atribuciones, siendo ésta la encargada de la aplicación de la Ley de Participación Social para el Estado de Chiapas; además se transfirieron, el Instituto Estatal de las Mujeres, y la Subsecretaría de Economía Social-Coordinación Directiva de Banmujer de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer; fue transferido también el Instituto Chiapas Solidario, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Desarrollo y Participación Social.

Se da cumplimiento a los preceptos citados, a través del Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/368/2010, de fecha 30 de noviembre de 2010, se lleva a cabo una reestructuración y adecuación de plantilla de plazas. A través del Decreto No. 358, publicado en el Periódico Oficial No. 336, Segunda Sección, Tomo III, de fecha 16 de noviembre de 2011; con la finalidad de velar que los chiapanecos que deciden emprender el tránsito fuera del territorio mexicano, no se vean vulnerados en su integridad y derechos, se transfiere el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social a la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional, dando cumplimiento a dicho precepto, mediante Dictamen No. SH/SUBA/DGRH/DEO/077/2012, de fecha 10 de abril de 2012.

Mediante Decreto No. 254, publicado en el Periódico Oficial No. 252, Tomo III, de fecha 10 de agosto de 2016, la Secretaría de Desarrollo y Participación Social cambió su denominación a Secretaría de Desarrollo, enfocando su esencia, en la consecución del Desarrollo Social, y tendrá, además de las atribuciones que hasta el momento ejecuta, la validación, coordinación y dirección de los proyectos sociales a ejecutarse por los Organismos Públicos que integran a la Administración Pública Estatal, además de coordinar sectorialmente a los organismos públicos constituidos como instrumentos financieros, de inversión o descentralizados, para la promoción y fomento de la vivienda de interés social y popular en el Estado.

b) Principales Cambios en su Estructura

Con la creación de la **Secretaría de Bienestar**; Mediante Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/287/2005, de fecha 15 de agosto del 2005, se autoriza la Creación de la Coordinación para la Atención de las y los Jóvenes y adecuación estructural y de plantilla de plazas. Con Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/313/2005, de fecha 12 de septiembre del 2005, se autoriza la reestructuración de la Subsecretaría de Economía Social-Coordinación Directiva de Banmujer. Se crea el Instituto Estatal de la Juventud, como Órgano Administrativo Desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Publicación No. 001-A-2006-F del Periódico Oficial No. 001, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 11 de diciembre de 2006, con el objetivo fundamental impulsar el desarrollo integral de la juventud, mediante el establecimiento de los mecanismos tendentes a lograr el bienestar de ésta y el fortalecimiento de los conductos para incrementar su participación social.

Con la creación de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social; también se emitió el reglamento interior de dicha Secretaría; el cual muestra la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas. El reglamento interior de la Secretaría, fue publicado el 14 de Diciembre de 2011 en el periódico oficial del Gobierno del Estado N° 342 y reformado el 09 de Octubre de 2013 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado N°.

Se crea BANCHIAPAS, como Órgano Desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que coadyuve con ésta Dependencia en la ejecución de acciones y proyectos que permitan el desarrollo social, comunitario y el bienestar de las familias chiapanecas, que se encuentran en una situación desfavorable, a través del otorgamiento de financiamiento accesible, asistencia técnica y asesoría especializada en proyectos sociales que fortalezcan su capacidad

organizativa, productiva y social, mejorando sus ingresos y calidad de vida, desde una perspectiva de sustentabilidad social y ambiental; mediante Publicación No. 017-A-2007 Ter, 2ª Sección, Tomo III, del Periódico Oficial No. 006, de fecha 03 de enero de 2007, Con Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/085/2007, de fecha 01 de febrero de 2007, se autoriza la Creación de BANCHIAPAS, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

A través de la publicación No. 564-A-2007, del Periódico Oficial No. 055, Tomo III, de fecha 31 de Octubre de 2007, se crea el Instituto Estatal de las Mujeres, como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de crear condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida económica, política, social y cultural, a través de mecanismos que permitan alcanzar su desarrollo integral, así como las condiciones de equidad, paridad y no discriminación por razones de género, etnia, clase y edad.

A través de la Publicación No. 670-A-2007-F, del Periódico Oficial No. 071, 2ª Sección, Tomo III, de fecha 28 de diciembre de 2007, se transfirió a la Secretaría de Desarrollo Social el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco en Tijuana, Baja California, con sus recursos humanos, materiales y financieros. Se da cumplimiento a dicho precepto mediante Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/110/2008, de fecha 14 de marzo de 2008, en el que se autoriza la Creación del Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco. Con Publicación No. 814-A-2008-C, del Periódico Oficial No. 097, Tomo III, de fecha 05 de junio de 2008, se reforman diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Instituto Chiapas Solidario, por lo que se adscribe dicho Instituto a la Secretaría de Desarrollo Social, como Órgano desconcentrado, jerárquicamente subordinado. Mediante Decreto No. 019, publicado en el Periódico Oficial No. 132, 2ª Sección, Tomo III, de fecha 24 de diciembre 2008, se transfirió BANCHIAPAS, de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Hacienda, como Órgano Administrativo Desconcentrado y jerárquicamente subordinado.

Con Decreto No. 234, publicado en el Periódico Oficial No.164, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 13 de mayo de 2009, se transfirió de la Secretaría de Desarrollo Social a la Secretaría de Pueblos Indios, las atribuciones correspondientes a fomentar el desarrollo de capacidades y conocimientos técnicos-prácticos de actividades productivas; dando como resultado la transferencia de los Centros de Desarrollo Comunitario; asimismo, se sectorizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas a la Secretaría de Desarrollo Social.

4.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La Secretaría de Bienestar, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objeto principal, impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a través de la ejecución de acciones, proyectos y programas que contribuyan a combatir la pobreza, igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y a generar mejores condiciones de vida para la población en situación de pobreza o riesgo de pobreza de la Entidad; así como, coordinar la vinculación con las Dependencias y Entidades que ejecuten programas de atención social en el Estado, buscando con ello, elevar los índices de desarrollo humano.

b) Principal Actividad

- Planeamos y administramos la política para el desarrollo social en el Estado, en apego a la política nacional; además, promovemos la implementación y ejecución de acciones y proyectos en coordinación con las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno, contribuyendo con

el desarrollo social, comunitario y el bienestar familiar.

- Con la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como organismos internacionales, contribuimos en el combate a la pobreza, ejecutando programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, procurando elevar los índices de desarrollo humano igualando el acceso a las oportunidades de desarrollo y generando mejores condiciones de vida.
- Procuramos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, cumpla con sus objetivos en materia de desarrollo social; por lo que Coordinamos su funcionamiento con la finalidad de que cumpla con las disposiciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Evaluamos y damos seguimiento a los resultados de programas y proyectos de las instituciones públicas y de los sectores social y privado, así como organismos internacionales, que incidan en el desarrollo social de la Entidad.
- Atendemos las demandas sociales correspondientes a obras de Infraestructura social básica derivada del Programa Obras Solidarias, de Reconversión Productiva y demás programas que tengan el mismo propósito.
- Establecemos los lineamientos y normatividad necesaria para la coordinación interinstitucional, fundamental para regular la operación y coordinación del personal en el desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos en materia de Desarrollo Social; también emitimos las bases de colaboración y celebración de convenios con los municipios, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la coadyuvancia en la logística, entrega y ejecución de dichos programas como los son: "Agua Potable", "Pisos Firmes", "Maíz Solidario", "Policía Ciudadano", "Reconversión Productiva", "Baños Ecológicos", "Cruzada por la Salud" y "Comerciante Cumplidor"; además, evaluamos.
- Promovemos el respeto a la vida, la dignidad y a los derechos, fomentando acciones que promuevan la paz social, además generamos estrategias de solución a conflictos sociales a través de un diálogo plural, tolerante, democrático y respetuoso, con la finalidad de fortalecer las relaciones entre las comunidades.
- Evaluamos y damos seguimiento al Programa Motor de la Economía Familiar, así como a las acciones derivadas de la Agenda Chiapas- ONU y del Proyecto de Desarrollo Social Integrado y Sostenible en la Selva Lacandona (PRODESIS), en materia de desarrollo social.

c) Ejercicio Fiscal

2021.

d) Régimen Jurídico

La Secretaría de Bienestar; no está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como tal si no como Gobierno del Estado de Chiapas, como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la administración pública estatal en general, y sus obligaciones son las siguientes:

- ▶ Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuestos sobre la renta

(ISR).

- ▶ Presentar declaración informativa anual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

La **Secretaría de Bienestar**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 95 y 102 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

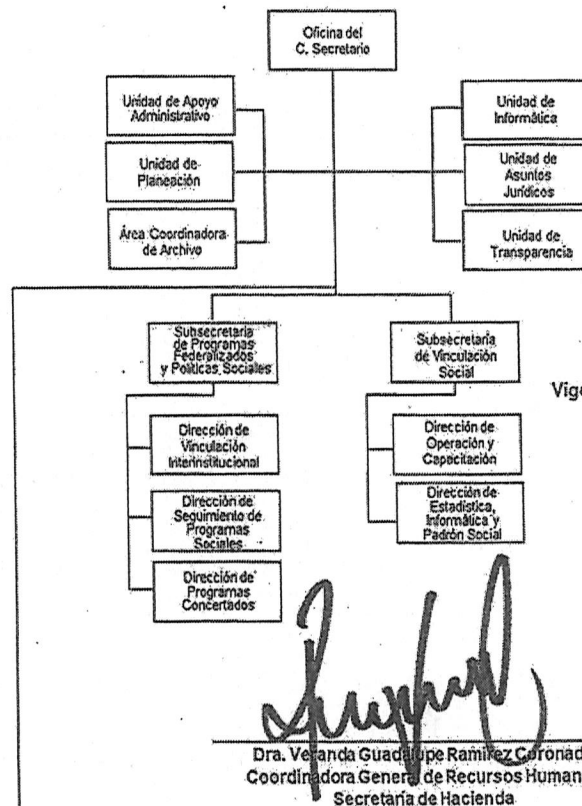
- 10% de ISR por Arrendamientos de Inmuebles y Honorarios
- 2% Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios

f) Estructura Organizacional Básica

Secretaría de Hacienda

Dictamen No. SH/CGRH/DEQ/019/2021

**SECRETARÍA DE BIENESTAR
GENERAL**



Vigencia a partir del 01 de enero de 2021

[Signature]
Dra. Verónica Guadalupe Ramírez Coronado
Coordinadora General de Recursos Humanos
Secretaría de Hacienda

Órgano Desconcentrado

Instituto de la
Juventud del Estado
de Chiapas

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario

Este rubro representa Inversiones financieras a largo plazo que es creación de pasivos capítulo 7000 correspondiente al saldo en bancos del fideicomisos FAAPEM 64.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente de la Secretaria de Bienestar, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos.

Las bases de preparación de los estados financieros de la Secretaria de Bienestar, aplican los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). (No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán considerar políticas de reconocimientos, plan de implementación, presentar los

últimos estados financieros con la Normatividad anteriormente utilizada. (No Aplica)

6.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

(No Aplica)

8.- Reporte Analítico del Activo

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo. Al 30 de junio de 2021, se reporta una variación negativa de \$ 14, 895,586.68, el cual es menor en comparación al ejercicio 2020.

La variación que presenta el activo, se integra de la siguiente manera:

- a) La variación negativa por \$ 1, 798,214.81, del rubro efectivo y equivalentes se debe a depósitos pendientes por realizar a las cuentas bancarias maestras y erogaciones de la misma.
- b) La variación negativa por \$ 0.20 del rubro derechos a recibir efectivo o equivalente se debe a la regularización por impuestos especiales mediante recibos oficiales
- c) La variación negativa por \$13, 157,260.32 de inversiones financieras a largo plazo es mayor al ejercicio 2020 y se debe a cancelaciones de los fideicomisos FOPACH y FIDESIS.
- d) La variación positiva por \$ 59,888.45, del rubro activos diferidos se debe a recursos sin regularización presupuestal por gastos imprevistos el cual se pretende subsanar al mes siguiente al periodo que se informa



CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
ACTIVO	372,523,167.95	70,313,605.31	85,209,191.99	357,627,581.27	(14,895,586.68)
Activo Circulante	174,887,932.80	63,455,630.29	65,253,845.10	173,089,717.99	(1,798,214.81)
Efectivo y Equivalentes	174,887,932.60	63,294,193.91	65,092,408.52	173,089,717.99	(1,798,214.61)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.20	161,436.38	161,436.58		(0.20)
Activo No Circulante	197,635,235.15	6,857,975.02	19,955,346.89	184,537,863.28	(13,097,371.87)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	14,303,132.26	3,417,678.23	16,574,938.55	1,145,871.94	(13,157,260.32)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	317,547.22			317,547.22	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,798,248.04			4,798,248.004	
Bienes Muebles	43,078,596.42	355,250.00	355,250.00	43,078,596.42	
Activos Intangibles	2,238,236.77			2,238,236.77	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(628,496.67)			(628,496.67)	
Activos Diferidos	131,990,350.25	3,085,046.79	3,025,158.39	132,050,238.70	59,888.45
Otros Activos no Circulantes	1,537,720.86			1,537,720.86	

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	MONTO
Programa de Atención a Adultos Mayores (Ex Instituto Amanecer)	1,145,871.94
Total	\$ 1,145,871.94

10.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

12.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

13.- Proceso de Mejora


a) Principales Políticas de Control Interno

- Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.
- Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.
- Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

1.- Se continúa trabajando en el cambio trascendental que es el proceso de armonización contable para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, y generando así los beneficios en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

14.- Información por Segmentos

(No Aplica)

15.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

16.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

9
X